

ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
C.N.M.V.
Pº de la Castellana, 19.
28046-MADRID.



Madrid, 28 de Mayo de 2001.

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el día 25 de mayo de 2001 se ha protocolizado la fusión por absorción de **BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM**, y **BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM**, ante el Notario de Madrid Don José Antonio Escartín Ipiens con el número de protocolo 2.271 y según este detalle:
 - BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 1.772)
 - BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 1.844)
- 2/ Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día veinticuatro de mayo de 2001 fueron aprobados por el Consejero Delegado de BBVA GESTIÓN y el Presidente de BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., los estados financieros de los Fondos afectados a dicha fecha (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Composición de la Cartera).
- 3/ Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a veinticuatro de mayo de 2001, los siguientes :

9,9270779808= V.lq. BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM 63,038603
V.lq. BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM 6,350167

De manera que por cada participación de BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10., FIM cada partícipe recibirá 9,9270779808 participaciones del Fondo BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM como resultado de la operación anterior.

- 4/ Que como consecuencia de esta fusión, BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM, ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de ambos Fondos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT 10, FIM, que desaparece del tráfico jurídico, siendo BBVA FONSTRESOR CATALUNYA MIXT, FIM, el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquél.

- 5/ Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,



D^ª Belén Rico Arévalo.
Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA